

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2557

FECHA 27 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-115-L117. Aire acondicionado escuela Los Robles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 38 del director de la escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Los Robles contar con 2 equipos de aires acondicionado uno de 12.000 btu y otro de 6.000 btu con instalación incluida para climatizar salas que no cuenta con calefacción en el establecimiento.

Qué, el proveedor **CONSTRUCTORA RUSSLAY E.M JARA HERNANDEZ RUT 76.563.678-7**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, aires acondicionados escuela Los Robles. con cargo a Ley Sep. **CONSTRUCTORA RUSSLAY E.M JARA HERNANDEZ RUT 76.563.678-7**, Por un monto de \$ 600.000 iva incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 600.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem